CIRCULAR INTERNA 010

PARA: SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE IDUVI

DE: GERENTE GENERAL

ASUNTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ALTERNACIA

FECHA: MAYO 24 DE 2021

Teniendo en cuenta que mediante Circular externa 003 de 2021 se amplió la suspensión temporal de atención al público de manera presencial a partir del 03 de mayo de 2021. Y hasta tanto, los picos de contagio hayan disminuido y la emergencia hospitalaria se supere; en dicha circular se estableció que los funcionarios de la entidad seguirán asistiendo al IDUVI, mediante la modalidad de alternancia, tal como se ha venido trabajando durante lo corrido del 2021 de acuerdo con la circular interna 001 de 2021.

En ese orden de ideas, según los últimos reportes y cifras de contagios; el país está atravesando el tercer pico de contagios y, teniendo en cuenta que, a pesar de todas las medidas de bioseguridad adoptadas por la entidad, varios de los funcionarios han reportado ser casos de COVID-19 Positivos, lo cual pone en riesgo la salud y bienestar de esto de sus familias; así como de la ciudadanía en general. Por lo tanto, se hace necesario trabajar de manera remota, realizando sus funciones y obligaciones; mediante la modalidad de trabajo en casa para la totalidad de los servidores y contratistas del IDUVI, por los días lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de mayo de 2021. Retomando la alternancia establecida en la circular externa 003 de 2021 desde el día jueves 27 de mayo de acuerdo con la programación de cada una de las áreas y bajo las directrices del jefe inmediato o supervisor, según sea el caso.

Por lo anterior, es necesario enviar informe de las actividades realizadas en casa durante los tres días a cada uno de sus jefes inmediatos.

Los funcionarios que requieran información que repose en la oficina, necesaria para adelantar sus funciones, podrán asistir a la entidad solamente en el horario de 10:00 am a 12:00 pm.

Es de aclarar que ninguno de los funcionarios podrá salir de su lugar de residencia durante la jornada laboral y se solicita informar al área de Talento Humano de manera oportuna cualquier alteración de su estado de salud.

Así mismo, desde el área de talento humano, se realizará un control aleatorio que de cuenta que el funcionario se encuentra laborando en su casa (jornada de trabajo), mediante una llamada a la que el funcionario debe estar disponible en la jornada de trabajo, y enviando una fotografía en los dos minutos siguientes a la comunicación. No olviden seguir manteniendo todas las recomendaciones de bioseguridad y autocuidado.

Cordialmente,

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Gerente General

Proyectó: Stella Soto Cifuentes – Profesional Universitario
Revisó: Jair Alfonso Robayo Moreno – Subgerente Administrativo y Financiero